



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires
Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

Elementos de Derecho Administrativo

“Responsabilidad del Estado”

Docente: Nidia Karina Cicero

Horario: lunes, de 17 a 18.30hs

Docente: Dra. Nidia Karina Cicero. Profesora adjunta regular de Derecho Administrativo. Doctora en Derecho (UBA). Especialista en Derecho de la Regulación de los Servicios Públicos (Universidad Austral).

Duración: Doce horas (ocho encuentros de una hora y media cada uno).

Días y horario: miércoles, de 17,00 a 18,30, del 9 de octubre al 27 de noviembre.

Metodología: taller de estudio y resolución de problemas jurídicos

Presentación de la actividad

Con el fin de fortalecer y consolidar la formación general de los estudiantes en responsabilidad estatal, este curso propone profundizar el estudio de sus conceptos estructurales y adentrarse en el tratamiento de algunos de los segmentos menos explorados de aquella (responsabilidad ambiental, por prestación de servicios públicos, por daños incurridos en establecimientos educativos y hospitalarios).

El curso se desarrollará mediante la metodología de taller de casos y problemas jurídicos (Legal Problem Solving) y se emplearán recursos provenientes de las TIC.

Justificación teórica

La sanción de la ley de responsabilidad del Estado Nacional y de sus funcionarios 26944 y de diversas leyes análogas en el orden local abrió una nueva etapa en el estudio de la responsabilidad estatal en Argentina. Todas estas leyes recientes renovaron los debates referidos a las tensiones existentes entre el derecho de fondo y el derecho administrativo, a la autonomía de las jurisdicciones locales para regular cuestiones de derecho público y a la protección que en un Estado

Constitucional sometido al paradigma *pro homine* debe proporcionarse a las víctimas de la actuación y de las omisiones estatales.

El curso estará dedicado a profundizar el estudio de los conceptos estructurales de la responsabilidad estatal y a introducir parcelas específicas de ella que no suelen ser desarrolladas en el marco de una currícula general por carencia de tiempo (responsabilidad estatal por daño ambiental, por la prestación de servicios públicos y por daños incurridos en establecimientos educativos y hospitalarios).

Metodología y objetivos

En el curso se implementará principal, pero no exclusivamente, la metodología del aprendizaje basado en problemas (*case method - legal problem solving*). En cada encuentro se analizará y debatirá una actividad de aprendizaje específica vinculada con cada uno de los tópicos del temario a fin de motivar la reflexión y el análisis de los estudiantes.

Mediante casos, trabajos colaborativos, lectura de textos académicos complejos, entrevistas profesionales, ensayos breves, reseñas de jurisprudencia, etc. se intentará que los estudiantes puedan acceder a un aprendizaje más profundo y analítico de la responsabilidad del Estado. A partir del debate y las producciones semanales asignadas se pretende que los estudiantes incorporen habilidades para razonar jurídicamente, pensar de forma crítica, distinguir plataformas fácticas de problemas jurídicos y elaborar documentos de complejidad media. También se incentivará el pensamiento creativo y la formación de un criterio práctico.

Uso de TIC

Los encuentros presenciales se fortalecerán con recursos basados en TIC. Se pondrá a disposición de los alumnos un aula virtual como medio de comunicación permanente entre el docente y los estudiantes, en la que se alojarán los materiales de lectura y las actividades propuestas para cada encuentro y en la que se desarrollaran virtualmente los foros de discusión de cada tema.

Es recomendable que los alumnos asistan con dispositivos móviles y computadoras personales.

Contenidos

1. El sustento constitucional y convencional del deber de responder por daños. La función preventiva y reparatoria y la faceta prestacional de la responsabilidad estatal. Los deberes estatales de prestación y garantía de goce de derechos humanos. Segmentos particulares de la responsabilidad estatal: responsabilidad ambiental y responsabilidad internacional del Estado (2 clases).

2. Cruces y puntos de encuentro entre el régimen de responsabilidad estatal y el régimen de responsabilidad civil. Ventajas e inconvenientes de los distintos sistemas. Regulación por el derecho civil o por el derecho administrativo. Naturaleza nacional o local de la regulación. Regímenes nacional y locales. Problemáticas específicas: a) determinación de plazos de prescripción por las regulaciones locales. b) la prescripción de las acciones derivadas de los delitos de lesa humanidad. (1 clase).
3. Cuestiones controversiales vinculadas con la responsabilidad estatal (4 clases):
 - a. Responsabilidades personales y por falta de servicio. Problemática especial: daños causados por agentes de seguridad con armas reglamentarias
 - b. Los diversos nexos de causalidad en la responsabilidad estatal regular e irregular. Cuestiones de concurrencia en la causación del daño.
 - c. Unidad o pluralidad de los factores de atribución. Ventajas y desventajas de la falta de servicio como único factor de atribución. Otros factores de atribución: riesgo creado, garantía.
 - d. La responsabilidad por omisión irregular y lícita. El incumplimiento de mandatos genéricos y específicos. “Mosca” y “Carballo de Pochat” (CSJN) vs. “Masacre de Pueblo Bello c/Colombia” (CIDH) y “Torres” (SCJMendoza). ¿Cómo adoptan concreción los deberes genéricos? Problemática especial: responsabilidad estatal y delitos de género
 - e. Segmentos especiales de la responsabilidad estatal: responsabilidad por daños incurridos en establecimientos educativos y hospitalarios estatales. Responsabilidad judicial. Responsabilidad por la prestación de servicios públicos: concesionarios, licenciatarios públicos y privados. Poder de policía de control.
4. La integralidad del resarcimiento y el cumplimiento de la sentencia condenatoria. Fundamento constitucional. La regulación de la Ley 26944 y los estándares de la CIDH. Problemática especial: el procedimiento ordinario de pago de la sentencia condenatoria en caso de daños a la salud y la vida. (1 clase).

Como cierre del seminario se invitará a los estudiantes a participar de una visita a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y/o a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Condiciones de aprobación

Para aprobar el curso será necesario:

1. Asistir y participar activamente en los encuentros

2. Participar en el foro "**La sentencia que más me gustó es...**" en la clase 4
3. Entregar en la clase n° 6 una de las actividades del cronograma de clases, a elección del cursante.

Bibliografía general

BALBÍN, CARLOS, *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo III, La Ley. Buenos Aires. 2010

BIDART CAMPOS, GERMÁN, *Tratado de Derecho Constitucional*. Ed. Ediar, Buenos Aires.

BUSTAMANTE ALSINA, JORGE, *Teoría General de la Responsabilidad Civil*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1997.

BUSTELO, ERNESTO, "Responsabilidad del Estado", en CICERO, NIDIA K. (DIR.), *Legislación Usual Comentada. Derecho Administrativo*, Buenos Aires, La Ley, 2015.

CASSAGNE, JUAN C., *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo I, Abeledo Perrot.

CAPUTI, CLAUDIA, *Responsabilidad del Estado: Sistematización y síntesis jurisprudencial*, 1a edición, Buenos Aires, Ediciones RAP, 2007.

CARAMELO, GUSTAVO, PICASSO, SEBASTIÁN Y HERRERA, MARISA, *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, 1a edición, Tomo IV, Buenos Aires, Infojus, 2015. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar>.

CASTELLANO, MARIA S., *La responsabilidad del Estado frente al daño ambiental. El rol de los jueces*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2014.

CICERO, NIDIA K., *Legislación Usual Derecho Administrativo. Tomo I, II y III*, La Ley, Buenos Aires, 2015.

CICERO, NIDIA K., *Responsabilidad del Estado para el aula de grado y posgrado en derecho* (en prensa).

CICERO, NIDIA K., *Servicios Públicos y Federalismo. Análisis de una historia de conflictos y una propuesta de superación*, Eudeba, Buenos Aires, 2013.

COMADIRA, JULIO R, ESCOLA, HÉCTOR J. Y COMADIRA, JULIO P (COORDINADOR, COLABORADOR Y ACTUALIZADOR), *Curso de Derecho Administrativo*. 2da. ed. act. y ampl., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012.

ESSAIN, José, *Competencias ambientales*, 1° edición, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2008.

ESTEVE PARDO, JOSÉ, *Lecciones de Derecho administrativo*, 7a edición, Barcelona, Marcial Pons, 2017.

GAMERO CASADO, EDUARDO Y FERNANDEZ RAMOS, SEVERIANO, *Manual Básico de Derecho Administrativo*, 13 edición, Madrid, Tecnos, 2016.

GELLI, MARÍA A., *Constitución de la Nación Argentina, Comentada y concordada*, La Ley, Buenos Aires, 2006.

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, *Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas*, 2a edición, Madrid, Civitas, 2000.

GORDILLO, AGUSTÍN, *Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas*, Tomos 2 y 7, 1ª edición., Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 2014.

GORDILLO, AGUSTÍN, *El método en Derecho*, Civitas, Madrid, 1999.

HUTCHINSON, TOMÁS, *Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Administrativo. Responsabilidad del Estado*, Tomo I, 1a edición, 1a reimpresión, Buenos Aires, La Ley, 2013.

KRAUT, ALFREDO J. Y GUSTAVO MAURINO, *Visión jurisprudencial de la praxis médica*, Tomo 1, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2000.

LORENZETTI, LUIS R. (DIR.), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, 1º edición, Santa Fé, Rubinzal Culzoni, 2014.

MAIRAL, HÉCTOR, *Control Judicial de la Administración Pública*, Depalma, Buenos Aires, 1984.

MARIENHOFF, MIGUEL S., *Tratado de Derecho Administrativo*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1981.

PÉREZ HUALDE, ALEJANDRO, *El concesionarios de los servicios públicos privatizados. La responsabilidad del Estado por su accionar*, Buenos Aires, Depalma, 1997.

NASSI, MARÍA C., “Ley general del ambiente”, en CICERO, NIDIA K. (DIR.), *Legislación Usual Comentada – Derecho Administrativo*, Buenos Aires, La Ley, 2015.

OREIRO ROMAR, JOSÉ Á., *La responsabilidad patrimonial urbanística en la jurisprudencia*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018.

PERRINO, PABLO E., *La Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Código Civil y Comercial. Ley 26944 Comentada*, Buenos Aires, La Ley, 2015.

PICASSO, SEBASTIÁN & VÁZQUEZ FERREYRA, ROBERTO A. (DIRS.), *Ley de Defensa del Consumidor. Comentada y anotada*, 1a edición, 1a reimpresión, Buenos Aires, La Ley, 2013.

PIZARRO, RAMÓN DANIEL, *Responsabilidad del Estado y del funcionario público*, Tomo 1, Buenos Aires, Astrea, 2013.

REIRIZ, MARÍA GRACIELA, *Responsabilidad del Estado*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

RETMAN FARAH, Mario, *Impugnación judicial de la actividad administrativa*, La Ley, Buenos Aires, 2000.

ROSATTI, HORACIO D., *Derecho ambiental constitucional*, Santa Fe, Rubinzal - Culzoni Editores, 2007

SARMIENTO GARCÍA, JORGE H., "Concesión de Servicios Públicos", en CICERO, NIDIA K. (DIR.), *Legislación Usual Comentada. Derecho Administrativo*, Buenos Aires, La Ley, 2015.

SCHEIBLER, GUILLERMO (COORD.), *Cuestiones de Derecho Urbano*, 1a edición, Buenos Aires, Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017.

TALLER, ADRIANA Y ANTIK, ANALÍA, *Curso de Derecho Urbanístico*, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2011.

TAWIL, GUIDO, *Administración y Justicia, Alcance del control judicial de la actividad administrativa*, Buenos Aires, Depalma, 1993.